



**ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº152/2021
CONCEJO MUNICIPAL**

En Cabrero, a 24 de Febrero de 2021 y siendo las 09:15 horas se da inicio a la Sesión en dependencias de la Sala de las Artes y de la Cultura de Cabrero, con la asistencia de los concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera, Luis Riquelme Alarcón. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilsner, Secretaria Municipal.

TABLA:

1. Aprobación Acta Ordinaria N°149
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Acuerdo para suscribir Contrato de Suministro con COMPAÑÍA DE PETRÓLEO DE CHILE COPEC S.A., RUT 99.520.000-7, por COMBUSTIBLE MODALIDAD TARJETA ELECTRÓNICA, MUNICIPALIDAD DE CABRERO, AÑO 2021-2022, que supera la 500 UTM y cuyo plazo excede el periodo de la actual administración.
6. Acuerdo para suscribir Contrato empresa JANSSEN S.A. RUT 81.198.100-1, por ADQUISICIÓN CAMIÓN TOLVA Y RETROEXCAVADORA MUNICIPALIDAD DE CABRERO, ID 57483, por un monto total de US\$101.626.- Impuesto Incluido.
7. Cuenta de Encargado de Transparencia Pasiva sobre Solicitudes de Información Pública, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N°20.285, Sobre Acceso a la Información Pública y a Reglamento de Sala del Concejo Municipal, correspondiente al CUARTO TRIMESTRE AÑO 2020.
8. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria N°149

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°149.

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Certificado SECMU N°19 de 27.01.2021 a Director de DAF.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime suscribir contrato de Arrendamiento de Tres Fotocopiadoras, con empresa DEIRA Computación y Servicios SPA, destinados a oficina de Informaciones, Dirección de Tránsito y Biblioteca Municipal, por un periodo de 36 meses, cuyo plazo excede el periodo de la actual administración.
- ✓ **Certificado SECMU N°20 de 27.01.2021 a Directora de SECPLAN.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime los Costos de Operación y Mantención del proyecto Mejoramiento Acceso Cementerio Municipal, Monte Águila, Código ID: 1-C-2021-43, postulado al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- ✓ **Certificado SECMU N°21 de 27.01.2021 a Directora de SECPLAN.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime los Costos de Operación y Mantención del Proyecto Mejoramiento Espacio Público calle Alfonso Olea, Charrúa, Código ID: 1-C-2021-42, postulado al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

NOTA: concejal San Martín se encuentra sin mascarilla y tosiendo reiteradamente, ante eso Secretaria Municipal le solicita textualmente...*"concejal, perdón, se puede poner la mascarilla, por favor"*. **Conc. San Martín** pregunta Me dice a mí?. **Secretaria Municipal** responde... sí concejal. **Conc. San Martín** señalaestoy ahogado, y estoy a 3 metros de distancia de usted y a 2 metros de mis colegas... si usted prefiere me puedo retirar, pero estoy complicado de salud. **Secretaria Municipal** se dirige a Sr. Pdte. y le pide disculpas por haber interrumpido la lectura de correspondencia, pero es por un tema de salud. **Sr. Pdte.** señala.... está bien, pienso que debemos cuidarnos, estamos en un recinto cerrado. **Conc. San Martín** indica que.... por eso....si no le parece me retiro porque estoy complicado de salud. **Sr. Pdte.** responde.....si concejal San Martín si usted está complicado de salud tiene que presentar un certificado o una licencia, pero el uso de las mascarillas tiene que ser sobre todo.... **Conc. San Martín** interrumpe....perfecto, si no le parece me retiro porque estoy complicado de salud. **Sr. Pdte.** responde ... perfecto concejal, que tenga buen día. **Conc. San Martín** indica... okey. **Sr. Pdte.** solicita a la Ministra de Fe que continúe con la lectura de correspondencia.

NOTA 2. Se retira de la sesión concejal Luis San Martín.

- ✓ **Certificado SECMU N°022 de 27.01.2021 a Directora de SECPLAN.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime suscribir contrato con empresa Constructora y Proyectos Rodrigo Saavedra E.I.R.L. por Construcción Servicios Higiénicos Públicos Plaza Monte Águila, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-15-LP20, por 120 días corridos, cuyo plazo excede el periodo de la actual administración.
- ✓ **Certificado SECMU N°023 de 27.01.2021 a Director de Educación.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime suscribir contrato con Sociedad de Proyectos HG Limitada, por Ampliación Aula y Multitaller Liceo Salto del Laja, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4081-2-LE21.
- ✓ **Certificado SECMU N°024 de 27.01.2021 a Directores de Control, DAF, DEM y SALUD.** Secretaria Municipal certifica que fue entregado el Informe Trimestral acerca del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario de los departamentos de Salud, Educación y Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad, correspondiente al cuarto trimestre año 2020, para dar cumplimiento a la normativa.
- ✓ **Certificado SECMU N°031 de 11.02.2021 a Director de Control, DAF, DEM y SALUD.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime los costos de Operación y Mantenimiento del Proyecto Construcción Sombreaderos diversas Plazolas, Cabrero Código ID: 1-C-2021-258, postulado al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- ✓ **Certificado SECMU N°032 de 11.02.2021 a Director DAF y Servicio Bienestar Municipal.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime suscribir contrato con Cooperativa de Servicios Médicos SERMECOOP Ltda. por Seguro Complementario de Salud Servicio de Bienestar, año 2021-2022, de acuerdo a Licitación Pública ID4079-31-LE20, cuyo plazo excede del periodo de la actual administración.
- ✓ **Certificado SECMU N°033 de 11.02.2021 a Director DOM.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime la propuesta de nombres para conjunto habitacional, calles y pasajes solicitados por la directiva del Comité de Vivienda Mi Sueño de Cabrero.
- ✓ **Ordinario N°84 de 16.02.2021 a Directiva Comité de Vivienda Mi Sueño.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó en su totalidad la propuesta de nombres para conjunto habitacional, calles y pasajes solicitados por la directiva del Comité de Vivienda Mi Sueño de Cabrero.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°54 de 25.01.2021 de Directora SECPLAN.** Informa adjudicación de la empresa Constructora MYCLA Limitada, Rut 76.318.305k para ejecución proyecto denominado **Aplicación Supresor de Polvo, Comuna de Cabrero**, ID 4080-4-LE21, por un monto total de \$22.390.926.-

Comentarios correspondencia:

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Riquelme** indica que lo traía para los puntos varios, pero ya que se está viendo el tema, señala que fue una muy buena iniciativa haber aplicado matapolvo, pero respecto a esta empresa que aplicó el matapolvo que no sabe si fue de muy mala calidad porque no tuvo el mismo efecto que el primer matapolvo que incorporaron en los sectores, ver si la directora de SECPLAN tiene alguna información sobre ese tema, porque no tuvo la misma reacción por lo que se puede captar físicamente, porque se levanta mucho polvo en comparación de otros lugares donde se aplicó matapolvo y donde se aplicó el último, al parecer no fue de la misma calidad, le gustaría ver una respuesta de la directora de SECPLAN o de los encargados. **Sr. Pdte.** señala que el director de Obras es el encargado de inspeccionar la aplicación, le solicitará información al respecto. **Conc. Sepúlveda** indica que lo dice porque hay lugares a lo mejor donde se aplicó el matapolvo y pasan muchos vehículos y hay sectores donde pasan menos, por eso lo tiene preocupado. **Sr. Pdte.** consulta si tiene algún sector. **Conc. Sepúlveda** responde que Río Ñuble en Monte Águila tiene hartos y también se levanta el polvo, en Chillancito en el sector que está en la entrada a 1,5 kilómetro a mano derecha se nota un poco más, pero es porque no pasan muchos vehículos y se nota que todavía hay matapolvo, igual se nota poco, no así en los lugares cuando pasan por el sector La Aguada que es un lugar muy transitado, pero que todavía se mantiene muy bien, por eso cree que el matapolvo que aplicaron no fue de la mejor calidad y no es un experto para decir sí o no, pero le solicita al alcalde para que con los expertos puedan ver el tema porque no es una cantidad menor de recursos municipales que se destinaron para esta acción. **Sr. Pdte.** señala que solicitará la información al director de Obras para ver la calidad y si tiene alguna observación con la empresa. **Conc. Sepúlveda** agradece al Sr. Pdte. del Concejo.

3. Informe Señor Alcalde.

APOYO A EMPRENDIMIENTOS. Estamos trabajando en la revisión de más de 800 postulaciones al fondo municipal extraordinario de 90 millones de pesos de apoyo a los comerciantes formales e informales de emprendimientos no esenciales. Como ustedes recordarán este fondo apunta a apoyar con recursos de libre disposición a emprendedores que han sufrido más debido a que no pueden abrir sus negocios en cuarentenas. Aceleradamente está trabajando el equipo municipal para finiquitar esta semana la revisión y destinación de fondos a los emprendedores formales. Postularon casi 150 comerciantes y cada uno de los beneficiados recibirá hasta 180 mil pesos en la línea formal. Por otra parte se avanza en la revisión de más de 700 postulaciones de comerciantes informales de los cuales deben quedar unos 600 beneficiados. Esta tarea no es simple tanto por el enorme número de postulaciones como por la necesidad de filtrar muy bien la información puesto que no queremos que se asignen fondos a personas que en realidad no son emprendimientos esenciales. A cada uno de ellos se entregará un bono de hasta 80 mil pesos.

LOCALES CONECTADOS. No fue fácil atravesar la serie de aspectos administrativos propios de un convenio innovador para poner en marcha el programa "Locales Conectados". Como recordarán se trata de una alianza que establecimos con la fundación Urbanismo Social con el apoyo del Laboratorio de Innovación Social de la Universidad Católica. La fundación tiene un sistema informático capaz de conectar a la Municipalidad los negocios de barrio que se interesaron en participar y las mil familias que son beneficiadas con un aporte municipal de 30 mil pesos cada una. Se trata de una iniciativa propia de nuestro Municipio que hace una quincena pusimos en ejecución y que hasta el momento ha funcionado muy bien.

Destinamos 30 millones de pesos para beneficiar a estas familias y al comercio local. Este fondo social permite que las familias utilicen un sistema en red que va descontando automáticamente de cada aporte familiar las compras que se realizan en negocios afiliados, también invitar a todos los negocios que quieren ser parte de este convenio de locales conectados y el municipio va entregando la ayuda de acuerdo a la vulnerabilidad que tienen las personas, no es una entrega libre sino que también se visualiza vulnerabilidad o también alguna necesidad producto de esta pandemia.

REGRESO A CLASES. El Ministerio de Educación ha insistido en que se debe retornar a las clases presenciales a partir del 1 de marzo, es decir desde el próximo lunes. Con responsabilidad les informo de nuestra decisión de no regresar a las aulas ahora. Queremos esperar un tiempo para que se den las condiciones sanitarias adecuadas para asegurar la salud y la vida de profesores funcionarios no docentes, estudiantes y apoderados. Quiero recordar que recién este jueves la comuna subirá a la Fase 2 en todo su territorio urbano y rural. Apenas dos días después es imposible generar un movimiento masivo de funcionarios docentes y no docentes y de estudiantes a jardines infantiles, escuelas, Liceo Manuel Zañartu de Cabrero y Liceo Bicentenario de Monte Águila. Hemos dialogado con organizaciones de Educación y con padres, apoderados y alumnos. Una mayoría no desea regresar aún. Creemos que cuando estemos en Fase 4 habrá un marco sanitario adecuado para activar las clases presenciales. El año pasado destacó la impresionante adaptación del área educacional a las clases no presenciales, las clases que fueron virtuales. Con esa experiencia hemos adecuado programas de apoyo y confiamos que esta partida del año escolar será positiva acentuando la política que adoptamos el año anterior. Las canastas de alimentos de JUNAEB seguirán distribuyéndose como lo hicimos el año 2020. Con transporte adecuado estamos disponibles para hacer llegar materiales y todo el apoyo necesario a las comunidades educacionales. También dispusimos la entrega de 400 equipos de computación (tablet) conectados a servicio de internet para apoyar a los alumnos más vulnerables que detectamos a lo largo del año. Resumiendo soy enfático en decirlo: no habrá obligación de regresar a las aulas mientras no se logre la seguridad sanitaria. Más aún siempre consideraremos la opinión de nuestros padres y apoderados para tomar esa decisión. Nuestro sistema comunal está preparado para asumir el desafío de usar todas las modalidades virtuales para garantizar el proceso educacional.

PAVIMENTACIÓN EN CHARRÚA. Recibimos una excelente noticia desde el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo. Fue aprobado un tercer proyecto de pavimentación para Charrúa. Corresponde a un proyecto que beneficia a la calle San Martín en toda su extensión, desde calle O'Higgins hasta el término de la calle que es paralela a la calle Alfonso Olea también pavimentada en toda su extensión. Incluye además los pasajes 1, 3 y Juan Pablo Segundo y un tramo de la calle O'Higgins desde la iglesia hasta el pasaje 1 Sur. Este proyecto se suma al primero de diseño de arquitectura e ingeniería de la pavimentación de todas las calles aprobado por el Gobierno Regional por 72 millones de pesos lo cual los concejales deben recordar ese momento histórico para Charrúa cuando firmaron ese convenio. Esto determinó que la inversión global es superior a 5.000 millones de pesos. El primer proyecto de pavimentación fue el de las calles Alfonso Olea y Roberto Ferrada ya ejecutados y el segundo el del barrio norte con las calles Los Carrera, Serrano, Las Heras, Prat y el pasaje Prat, que está actualmente en ejecución en casi un 65% de avance donde tiene pavimento, soleras, evacuación de aguas lluvias y entrada de vehículos, quisimos pavimentar en este tercer proyecto todas las calles, pero la pandemia ha generado escases de ingresos y de recursos en el gobierno y en realidad en todos lados partiendo por una vivienda, el municipio, el gobierno y lo bueno es que la gestión está dando sus frutos también y logramos este nuevo proyecto que sin duda permite mayor calidad de vida y seguir conectando con pavimento a los Charruanos, en el corto plazo sin duda vamos a pavimentar todo Charrúa, hay una priorización del resto de la calle O'Higgins y tendrían pavimentado toda la calle O'Higgins y la calle Colo Colo que también está a la espera de los recursos, en realidad todas las calles están a la espera de los recursos y si el gobierno tienen una reactivación económica y se inyectan más dineros a esta área vamos a poder pavimentar en un corto tiempo todo Charrúa. Esta noticia como todas las que ha entregado es el resultado de nuestra perseverancia, de nuestro trabajo serio y responsable que sin duda el tremendo equipo humano que tiene nuestro municipio incorporando Salud y Educación.

4. Cuenta de Comisiones

Señores concejales no tienen cuenta de comisiones que rendir.

5. Acuerdo para suscribir Contrato de Suministro con COMPAÑÍA DE PETRÓLEO DE CHILE COPEC S. A., RUT 99.520.000-7, por COMBUSTIBLE MODALIDAD TARJETA ELECTRÓNICA, MUNICIPALIDAD DE CABRERO, AÑO 2021-2022, que supera la 500 UTM y cuyo plazo excede el periodo de la actual administración.

Sr. Pdte. cede la palabra y da la bienvenida a Encargada de Adquisiciones Municipal, Mirta Muñoz Mardones. Encargada Adquisiciones señala que viene a someter al Concejo la licitación del contrato de combustible modalidad tarjeta electrónica de todos los vehículos municipales para el año 2021 y 2022 ya que supera las 500 UTM y excede el periodo alcaldicio, informar que se realizó la licitación la cual estuvo más de 20 días pública en el mercado público, se recibió una sola oferta que es la Compañía de Petróleo de Chile COPEC que cumplió con todos los requisitos solicitados, cuenta con 660 cantidad de estaciones de servicio adheridos a lo largo del país, lo que es de vital importancia porque los vehículos en el lugar que se encuentren tendrán la oportunidad de cargar combustible, los valores son fluctuantes porque dependen de los valores internacionales y ahí que no se tiene un valor fijo, eso es lo que puede informar. Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. Conc. Sepúlveda indica que dice...monto total adjudicar de \$100.000.000.- Encargada Adquisiciones señala sí, como son por dos años el presupuesto disponible para las maquinarias y para los vehículos municipales son en cuentas distintas y se suman los dos. Conc. Sepúlveda indica que se sumaron los dos de este año y del próximo año. Encargada Adquisiciones señala que el contrato es por dos años, por ende la licitación tenía que informarse que el valor es por dos años. Conc. Sepúlveda indica que estaba medio enredado, pero esa era su duda, porque estaba acostumbrado y dijo que eran 50 millones de pesos todos los años y ahí tenía la duda, pero ya se la aclararon. Sr. Pdte. señala que no habiendo más consultas, a continuación pasarán a la votación. Conc. Riquelme aprueba. Conc. Arrúe aprueba. Conc. Sepúlveda aprueba.

Conc. González aprueba. Conc. Figueroa aprueba. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime de los presentes, suscribir contrato de Suministro con COMPAÑÍA DE PETRÓLEO DE CHILE COPEC S.A. por COMBUSTIBLE MODALIDAD TARJETA ELECTRÓNICA, MUNICIPALIDAD DE CABRERO, AÑO 2021-2022, que supera las 500 UTM y cuyo plazo excede el periodo de la actual administración, tal como fue presentado a través de Oficio N°59 de fecha 12.02.2021 y expuesto en Sesión de Concejo por la Encargada de Adquisiciones del Municipio. (Acuerdo N°759 de 24.02.2021).

6. Acuerdo para suscribir Contrato empresa JANSSEN S.A., RUT 81.198.100-1, por ADQUISICIÓN CAMIÓN TOLVA y RETROEXCAVADORA MUNICIPALIDAD CABRERO, ID 57483, por un monto total de US\$101.626.- Impuesto Incluido.

Sr. Pdte. saluda y da la bienvenida a Directora SECPLAN, Erika Pinto Alarcón. **Directora SECPLAN** manifiesta que hoy día gratamente les informa que ya ha concluido el proceso de la gran compra para concretar la adquisición de una retroexcavadora para ser integrada a la flota de vehículos y maquinarias de la municipalidad, de conformidad a lo establecido en el artículo 14 bis del Reglamento de Compras Públicas, adquisición vía Convenio Marco superior a 1.000 UTM, cuya finalidad se encuentra disponible en el catálogo electrónico del Portal de Compras Públicas, la supervisión de la correcta ejecución del contrato como unidad técnica será la Dirección de Administración y Finanzas, quien coordinará la fecha, lugar y forma de entrega de la maquinaria, la contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria respaldada mediante el Certificado N°163 de fecha 26 de enero de 2021, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, que superaba el monto de la adquisición, al proceso de la gran compra se invitaron a 30 proveedores adjudicados en el Convenio Marco ID 2239-4-LR17 y participaron tres proveedores con sus ofertas, los proveedores fueron; SALINAS Y FABRES S.A., quién ofertó una retroexcavadora JOHN DEERE, modelo 310L; DOOSAN BOBCAT una retroexcavadora BOBCAT, modelo B73OR; y JANSSEN S.A. una retroexcavadora CASE, modelo 580NE; de la evaluación de las ofertas se consideraron dos ofertas válidas, declarando fuera de base a DOOSAN BOBCAT por incumplimientos técnicos, en los criterios de evaluación se estableció como criterio la evaluación del criterio técnico con un 65%, la evaluación de las condiciones comerciales con un 35% y como subcriterios se establecieron las garantías del proveedor, los cumplimientos de los requisitos formales y los descuentos sobre el precio de lista, las ponderaciones que se obtuvieron están debidamente señaladas en el informe, SALINAS Y FABRES S.A., oferta una garantía de 12 meses sin límite de horas, la oferta adjudicada también ofertó 12 meses sin límite de horas, ambos cumplen con los requisitos exigidos y con respecto a los descuentos existió una pequeña diferencia, el descuento de SALINAS Y FABRES S.A. es de un 2,66% sobre el precio de lista y la oferta adjudicada, oferta un descuento de un 2,84% sobre el precio de lista, SALINAS Y FABRES S.A. se presenta con la retroexcavadora JOHN DEERE, el precio de su oferta es en dólares US\$102.340.- y eso es equivalente a \$72.880.000.- y la JANSSEN S.A. que es la que están adjudicando en \$72.371.940.-, las características de la máquina que se está adquiriendo están también en el informe, a modo general les cuenta que hubo una preocupación con respecto a la cabina de la máquina, con aire acondicionado, apoyo brazo, los cinturones de seguridad, es insonora, aislada contra la vibración, asiento neumático, otras de las cosas importantes es que también cuenta con el aire acondicionado, que para las distintas faenas verdaderamente es necesario para que el trabajador pueda andar en buenas condiciones, calefacción también incorpora, radio AM-FM, cuenta con tracción en las cuatro ruedas, el motor es un motor diésel turbo, la potencia es 85 HP a 2.200 revoluciones por minuto, la dirección es hidráulica, el combustible es petróleo diésel, el resto de las características están todas incorporadas, las garantías propias del vehículo a 250, 500, 750 y 1.000 horas, es lo que contempla la mantención en terreno de las mil horas exigidas. **Sr. Pdte.** da las gracias a Directora SECPLAN, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Figueroa** señala que esta es una buena noticia porque son dos herramientas de trabajo para el buen funcionamiento, en principio una la retro que es la más importante, pero también como se menciona pronto a lo mejor un camión, es muy requerida una retro por los vecinos y especialmente en los sectores rurales y en víspera que se les viene ya el invierno, por lo general la gente ahí se acuerda de limpiar los canales, cunetas, incluso ya hay vecinos que le están pidiendo que le recuerde a Sr. Pdte., hay compromisos por ahí en algunos sectores, entonces esta máquina por cierto viene a solucionar ese tipo de problemas que los vecinos están solicitando, dicho eso, efectivamente las dos marcas son de prestigio, son buenas marcas, siempre se ven en faenas, en trabajos, entonces le da la impresión que es una buena decisión la marca y por cierto trae todas las comodidades para que el conductor trabaje cómodo, tranquilo, una máquina hasta con aire acondicionado y es una buena ayuda y es un beneficio, así es que cree que es una buena noticia y por cierto están los recursos que es lo más importante, así es que por su parte no tendría problema en apoyar esta compra. **Conc. Sepúlveda** señala que es una muy buena noticia, lo venían esperando hace tiempo, trataron de licitar en algún momento y no resultó, así es que es bueno que estén los recursos para poder seguir avanzando y es necesario como lo decía concejal, ya que hay muchos vecinos que lo necesitan, así es que esto va a venir a solucionar los problemas, consulta en cuanto tiempo más estaría llegando, por la escasez de vehículos que hay en general en el país. **Directora SECPLAN** responde que de acuerdo a la oferta hay un plazo de entrega, son 24 días si no se equivoca, pero puede que llegue antes, pero de todas maneras igual en forma paralela les comenta que ya está en el proceso final la contratación para la limpieza de los canales de maquinaria adicional, que va en carril distinto para que no piensen que se está esperando esta máquina para empezar los procesos de limpieza y el camión tolva están generando la orden de compra hoy día. **Sr. Pdte.** manifiesta que no habiendo más consultas pasaran a la votación. **Conc. Riquelme** señala que vio y analizó bien los documentos y la exposición que hizo también Directora de SECPLAN, así es que estaría en condiciones para aprobar, aprueba. **Conc. Arrué** señala que es una maquinaria muy requerida por las personas, así es que es una buena solución, aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime de los presentes, suscribir contrato con empresa JANSSEN S.A., RUT 81.198.100-1, por ADQUISICIÓN RETROEXCAVADORA marca CASE modelo 580NE AÑO 2021, proceso Gran Compra ID 57483, tal como fue presentado a través de Oficio N°113 de fecha 19.02.2021 y expuesto en sesión por la Directora SECPLAN. (Acuerdo N°760 de 24.02.2021).

7. Cuenta de Encargado de Transparencia Pasiva sobre Solicitudes de Información Pública, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública y a Reglamento de Sala del Concejo Municipal, correspondiente al CUARTO TRIMESTRE AÑO 2020.

Sr. Pdte. cede la palabra al Abogado, Christopher Reyes Bórquez. **Abogado Reyes** indica que corresponde dar cumplimiento a la Ley, entregar a concejales cuenta sobre el Cuarto Trimestre del año 2020 que a continuación se detalla:

FECHA DE INGRESO	N° DE SOLICITUD	NOMBRE SOLICITANTE	SOLICITUDES 4° TRIMESTRE 2020	RESPUESTA
01-10-2020	MU018T0001035	Felipe Grandón Ojeda	Solicito datos e información de autos que circularon desde el año 2017 hasta el 2020 en Saltos del laja	ORD.N°767del 14.10.20. Tiempo Respuesta: 8 Días
07-10-2020	MU018T0001036	Grace Torres Rebolledo	Deseo solicitar, la cantidad de personal y las ausencias por mes durante el periodo de 10 años.	ORD. N°791 del 27.10.20. Tiempo Respuesta: 13 Días
12-10-2020	MU018T0001037	Marcos Zúñiga Lagos	Como consultora se nos encargó un estudio de perfiles profesionales de cargos de confianza en los distintos municipios, es por ello en que venimos en solicitar se nos remita en el más breve plazo, los currículos de los SECPLAN con que ha contado su municipio desde el año 2008 a la fecha. lo anterior deberá contar a lo menos con el currículo vitae de los profesionales nombrados como directores de la secretaría de planificación municipal y con copia de los correspondientes certificados de título de cada uno de ellos, en el caso con que cuenten con más antecedentes curriculares favor incorporarlos. Lo anterior por un estudio encargado para mejorar estas unidades que son claves para el desarrollo de cada comuna.	ORD. N°792 del 27.10.20. Tiempo Respuesta: 11 Días
14-10-2020	MU018T0001038	Karina Alveal Albornoz	Solicito nómina básica de ollas comunes que se estén realizando en la comuna a partir de la actual crisis (periodo de pandemia).	ORD. N°793 del 27.10.20. Tiempo Respuesta: 9 Días
19-10-2020	MU018T0001039	Ciudadano Transparente	Necesitamos saber el total de Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias, vigentes a la fecha del presente correo. Saludos	DESISTIDA
20-10-2020	MU018T0001040	Jorge Condeza Neuber	Respecto a los fondos SEP se solicita copia de la conciliación bancaria de la cuenta corriente que administra estos fondos al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2019	ORD. N°815 del 10.11.20. Tiempo Respuesta: 15 Días
26-10-2020	MU018T0001041	María Jesús Vidal Núñez	Solicito acceso y copia al número total, actualizado a la fecha de ingreso de esta solicitud, de pacientes pertenecientes a centros de Sename o residencias colaborativas, que se atiendan o estén registrados(as) en los centros de atención primaria administrados por esta municipalidad. Solicito que en la respuesta se informe el número de pacientes pertenecientes a centros de Sename o residencias colaborativas en cada uno de los centros de atención primaria. Solicito esta información de acuerdo al principio de divisibilidad, establecido en el artículo 11 de la ley 20.285, que indica que si un acto administrativo contiene información que puede ser conocido, e información que debe denegarse en virtud de causa legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda.	ORD.N°827 del 18.11.20. Tiempo Respuesta: 17 Días
28-10-2020	MU018T0001042	Soledad Luttino	1) Nómina de funcionarios que tramitan solicitudes de Ingreso al RSH (SAIP 2293, solicitud 3[b])2 Registros de asistencia entre marzo y agosto de 2020, de los funcionarios que tramitan solicitudes de ingreso al RSH (SAIP 2281, solicitud 5)	DESISTIDA
30-10-2020	MU018T0001043	Municipalidad de Paine	Se solicita remitir fondos pendientes por permisos de circulación correspondientes a la Municipalidad de Paine.	ANULADA
03-11-2020	MU018T0001044	Franco Ramírez Novoa	Los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que le sirven de sustento y complemento directo y esencial y los procedimientos que se utilicen para su dictación? Solicito a la Dirección de Obras del permiso de edificación (25) Fecha Permisos: 10-Agosto (2020)? Informe del Revisor independiente de arquitectura? Especificaciones técnicas de Arquitectura? Plano Planta de Techo o cubierta (de cálculo)Favor indicar cuando me los puede enviar.	ORD. N°861 del 30.11.20. Tiempo Respuesta:19 Días
03-11-2020	MU018T0001045	Matias Bello Rivera	En el marco del desarrollo de una investigación desarrollada para el Departamento de Administración Pública y Ciencia Política de la Universidad de Concepción, respecto a la implementación de la ley 20.922, respecto a la aprobación de nuevas plantas municipales, solicito a usted, en el marco de las garantías establecidas en la ley 20.285 de acceso a la información pública, los siguientes documentos: Todas las actas de comité Bipartito efectuadas en el proceso de modificación y aprobación de la nueva planta municipal de personal.	ORD.N°862 del 30.11.20. Tiempo Respuesta: 19 Días
09-11-2020	MU018T0001046	Francisco Sánchez	En relación al Decreto Alcaldicio N° 1054 de fecha 5 de octubre de 2020, que llamó a concurso público para proveer el cargo de Director de Obras, solicito lo siguiente: 1.Nómina de todos los postulantes que se presentaron al concurso.2. Copia de los antecedentes requeridos y presentados por todos los postulantes.3. Pauta de evaluación efectuada con puntajes asignados para cada postulante para los factores 1, 2.1 y 2.2.4. Evaluación efectuada por los miembros de la comisión de evaluación para el factor 3, de cada postulante.5. Decreto de nombramiento del postulante elegido. Saludos cordiales.	ORD.N°875 del 07.12.201 Tiempo Respuesta: 20 días PRÓRROGA ORD.N°905 del 16.12.20. Tiempo Respuesta: 6 Días
09-11-2020	MU018T0001047	David Albornoz Ramírez	Busco saber si tiene algún registro de pago de algún permiso de circulación de un vehículo patente VL.855-5. Que corresponde a una moto 125cc, modelo cgl, marca Honda, año 2009. Se agradece la información y la disponibilidad.	ORD.N°876del 07.12.20. Tiempo Respuesta: 20 Días

13-11-2020	MU018T0001048	Ilustre Municipalidad De Pojo Almonte	Solicito a Uds. Tener a bien remitir a la Ilustre Municipalidad de Pojo Almonte, los fondos a terceros por concepto de Permisos de Circulación. De lo contrario indicar que no hay fondos pendientes a favor del Municipio de Pojo Almonte.	ORD.N°863del 30.11.20. Tiempo Respuesta: 11 Días
16-11-2020	MU018T0001049	Daniela Paredes	Se requiere correos electrónicos de contacto de concejales de la municipalidad de Cabrero.	ORD.N°893 del 15.12.20. Tiempo Respuesta: 20 Días
16-11-2020	MU018T0001050	José Ojeda	Listado de locales con patente municipal para máquinas electrónicas y/o mecánicas de habilidad, destreza o azar	ORD.N°894del 15.12.20. Tiempo Respuesta: 20 Días
19-11-2020	MU018T0001051	Claudio González Rivera	Solicito toda la información en relación a proyección y/o continuidad de calle las Perlas hacia el lado poniente de la comuna de Cabrero (Villa Las Perlas). Ya que revisadas escrituras de algunos vecinos se puede apreciar claramente que dice que deslindan con calle las Perlas por lo que puedo deducir que hay una proyección de esta.	ORD. N°895 del 15.12.20. Tiempo Respuesta: 17 Días
19-11-2020	MU018T0001052	Margarita Fuentes Romero	Estimados/as: Junto con saludar, los contacto para solicitar la siguiente información. Las preguntas van dirigidas al área o encargado/a de la gestión del riesgo de desastres, o al área o profesional más cercano a estas temáticas: - Pregunta 1: De su conocimiento o registros: ¿qué porcentaje del presupuesto de operación anual municipal, destinan a iniciativas de preparación y mitigación de emergencias/desastres/catástrofes?- Pregunta 2: De su conocimiento o registros: ¿qué porcentaje del presupuesto de operación anual municipal, destinan a iniciativas de respuesta, rehabilitación y reconstrucción producto de emergencias/desastres/catástrofes? - Pregunta 3: Si contara con financiamiento exclusivo para iniciativas tendientes a reducir el riesgo de desastres en su comuna ¿en qué fase priorizaría destinar el presupuesto mayoritariamente: preparación, mitigación, alerta, respuesta, recuperación? Sólo se necesita las respuestas a dichas preguntas, no documentación de respaldo.	ORD. N°877 del 07.12.20. Tiempo Respuesta: 11 Días
20-11-2020	MU018T0001053	Marisol Lizama Gutiérrez	Somos una agrupación cuyo objetivo es apoyar a personas que requieren realizar trámites en esta municipalidad. Como todos sabemos, las municipalidades tienen a su cargo la administración de una gran variedad de actividades en una localidad, tales como: aseo, ornato, fomento productivo, turismo, cementerio, luminarias públicas, educación, salud, ayuda social, deporte, empleo y un largo etcétera. Para hacer efectivo este apoyo, para nosotros es de vital importancia contar con los datos de contacto de los funcionarios municipales. De acuerdo con lo anterior, solicito me puedan proveer de los correos electrónicos de todos los funcionarios de esta municipalidad, haciendo la diferencia entre las áreas municipales, de salud y educación. Favor enviar los datos solicitados en planilla Excel	ORD. N°907 del 16.12.20. Tiempo Respuesta: 17 Días
20-11-2020	MU018T0001054	Claudio González Rivera	Solicito Decreto Alcaldicio que reduce la jornada laboral de funcionarios municipales por la Pandemia. También se solicita registro de ingreso y salida de funcionarios municipales mes de Octubre y lo que va de Noviembre. Se solicita acompañar bitácora de vehículos municipales del mes de Octubre y lo que va de Noviembre.	ORD. N°906 del 16.12.20. Tiempo Respuesta: 17 Días
21-11-2020	MU018T0001055	Romina Jara Valdebenito	Estoy haciendo un trabajo para la Universidad, en mi asignatura de Gobierno y Administración Local, donde necesito antecedentes comunales que no encuentro en la página de la Municipalidad, por eso solicito el presupuesto vigente, tanto del sector de educación, salud y la municipalidad.	ORD. N°908 del 16.12.20. Tiempo Respuesta: 17 Días
22-11-2020	MU018T0001056	Asociación de Mujeres Líderes de la Región del Biobío	Del trabajo que realizamos desde nuestra organización sin fines de lucro y por tener socias y alumnas, además de alianzas con otras organizaciones sociales territoriales y funcionales de nuestra región y del resto del país, es que necesitamos que nos cooperen con 2 antecedentes en número, sólo eso para poder realizar capacitaciones guiadas a Cuidadoras Informales de personas en situación de discapacidad y dependientes (pacientes postrados)Dato 1: Organizaciones sociales territoriales o funcionales (ley 19.418 y 20.500) que sean para PeSD.Dato 2: cifra total de pacientes postrados inscritos en salud municipal, a través de los diferentes CESFAM. La idea es educar a las cuidadoras o cuidadores informales en temáticas inherentes a sus derechos, a salud mental para ellas y ellos mismos, y todo aquello que les sirva para realizar su labor con mayor calidad de vida para sí mismas y de quienes cuidan a diario.	ORD. N°909 del 16.12.20. Tiempo Respuesta: 17 Días
24-11-2020	MU018T0001057	Carlos Carrasco Guzmán	Me dirijo a Ustedes con el fin de solicitar el plan regulador, junto al Plano de la comuna de Cabrero, Vigente, con el fin de Estudios sobre el Déficit Habitacional de la Comuna.	ORD. N°910 del 16.12.20. Tiempo Respuesta:16 Días
25-11-2020	MU018T0001058	Ana Jara Farías	Vengo en solicitar que se me informe la Caja de Compensación de Asignación Familiar a la cual se encuentra afiliada la Municipalidad.	ORD. N°897 del 15.12.20. Tiempo Respuesta: 12 Días
28-11-2020	MU018T0001059	Dua Lipa	Solicito información sobre honorarios a suma alzada contratados por el municipio en los últimos tres años, considerando la descripción de la función que se realizó, la calificación profesión o formación de quien prestó el/los servicios, el período que abarcó el contrato y los honorarios brutos que pagaron al particular/empresa por dichos servicios en total.	ORD. N°898 del 15.12.20. Tiempo Respuesta: 11 Días
01-12-2020	MU018T0001060	Inrisoft Chile	Soy representante de la compañía INRISOFT CHILE (www.inrisoft.cl), y nos dedicamos a todo lo que tiene que ver con software, apps, y otras tecnologías como Blockchain, AI, VR, AR, RPA, IoT, y otras. Como compañía, estamos desarrollando el mercado de Latinoamérica desde hace un tiempo, luego de	ANULADA

			haber obtenido una vasta experiencia con nuestra compañía matriz INRISOFT Pvt Ltd, que opera desde Hyderabad, India, para los mercados de Asia, África, MEA, Oceanía, Europa, UK, EEUU, y Canadá. Me gustaría saber a qué correo puedo comunicarme para ofrecer nuestros productos y servicios de software y tecnologías. Tenemos una amplia gama de productos y aplicaciones móviles, para las áreas de Educación (escuelas y colegios, universidades, apps), Salud (administración completa de hospitales, clínicas, centros médicos), Administración, Contabilidad, ERP, CRM, y muchos otros. Podemos proveerles de todo lo que necesitan. Cada día se suman más clientes a obtener beneficios a través de nuestra amplia gama de soluciones, con excelentes condiciones comerciales, y de relación costo/beneficio. Que tengan un buen término de año :)	
05-12-2020	MU018T0001061	Joaquín González Alonso	El siguiente cuestionario tiene como fin levantar percepciones sobre la forma en la que el Municipio ha desarrollado sus proyectos de modernización digital. Asimismo, se busca conocer los desafíos y dificultades a los que se han visto enfrentado al momento de ofrecer servicios digitales de calidad a la ciudadanía. 1. ¿Cuál es su opinión respecto al avance del desarrollo digital del Municipio? (Cobertura de servicios, velocidad de cambio, accesibilidad) 2. ¿Cómo se ha abordado la digitalización de trámites municipales que son ofrecidos a la ciudadanía? (recursos propios, terceros, paquetes prediseñados, colaboración con otras instituciones públicas, etc.) 3. ¿Cómo cree que ha influido la pandemia de COVID-19 en la forma en el que el Municipio entrega servicios a los ciudadanos? 4. A propósito de la pregunta anterior: ¿Se han digitalizado nuevos servicios? En caso afirmativo, ¿cuáles? 5. ¿A qué dificultades se ha visto enfrentado el Municipio - ya sean, tecnológicas y organizacionales - al momento de abordar sus proyectos de modernización? 6. A su juicio, ¿qué factores o elementos deberían abordarse para mejorar los procesos de modernización digital de su Municipio? (tecnología, personal, capacitación, etc.) 7. A su juicio, ¿cuál es el nivel de preparación del Municipio para implementar la Ley 21.180, de Transformación Digital del Estado? 8. ¿Poseen métricas para medir el estado de digitalización de servicios municipales? En caso afirmativo, ¿Cuáles? 9. ¿Posee el Municipio mecanismos para inter operar con otras instituciones del Estado? En caso afirmativo, ¿Qué habilitante digital se utiliza?	ANULADA
07-12-2020	MU018T0001062	Pedro Zuluaga Rozas	Se requiere información de trámites realizados en su dirección de tránsito, respecto a obtención de licencia de conducir, esto desde el mes de abril hasta la fecha. La información solicitada, debe ser identificada mes a mes, y se solicita el total de personas que mensualmente (desde abril a la fecha) han pagado por algún trámite de licencia de conducir.	ORD. N°001 del 05.01.21. Tiempo Respuesta: 17 Días
16-12-2020	MU018T0001063	Cecilia González Montero	Solicito certificado del tiempo trabajado de Sra. Nora Rebolledo Fernández, profesión Matrona, Rut 06.996.772-8, quien se desempeñó en el Consultorio Alejandro Gutiérrez, en ese entonces administrado por la Municipalidad de Coyhaique desde el 01/02/1982 al 08/05/1982.	DESISTIDA
21-12-2020	MU018T0001064	Felipe Betancourt Burgos	Solicito información respecto de todas las facturas que desde 2018 y hasta la fecha de esta presentación se encuentren devengadas y no pagadas a proveedores, con expresa indicación del nombre de la empresa, fecha de facturación y monto.	ORD. N°23 del 20.01.21. Tiempo Respuesta: 20 Días
22-12-2020	MU018T0001065	Javier Guzmán González	Solicito se me informe respecto de :a) Todos y cada una de las propiedades declaradas abandonadas por decreto alcaldicio por todo el periodo del año 2010 hasta diciembre del año 2020 , numero de decreto , dirección de la propiedad con indicación de nombre de la calle y numeración, estado de dicha declaración (si aún se encuentra vigente o se alzó el estado de abandonada)	ORD. N°29 del 21.01.21. Tiempo Respuesta: 20 Días
23-12-2020	MU018T0001066	Danilo Bustamante Iturriaga	solicito a la Ilustre Municipalidad de Cabrero los siguientes antecedentes de la propiedad correspondiente a la hijuela el Aromo, ubicada el extremo norte de la calle Aníbal Pinto en la ciudad de Cabrero: - Numero de Dirección - Rol de avalúo - Inscripción de dominio asociada al predio	ORD. N°18 del 18.01.21. Tiempo Respuesta: 15 Días
23-12-2020	MU018T0001067	Bárbara Jarpa Jerez	Solicitamos el programa de capacitaciones para el 2021 con el objetivo de ordenar nuestro calendario y preparar programas de estudio, de acuerdo con aquellos requerimientos en los cuales tenemos experiencia, al mismo tiempo activar a nuestros docentes y preparar nuestro presupuesto en lo que respecta a logística e infraestructura.	ORD. N°002 del 05.01.21. Tiempo Respuesta: 7 Días
28-12-2020	MU018T0001068	Franco Ramírez Novoa	Los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que le sirven de sustento y complemento directo y esencial y los procedimientos que se utilicen para su dictación Solicito a la Dirección de Obras del permiso de edificación (25)Fecha Permisos :01- Octubre(2020)-Informe del Revisor independiente de arquitectura-Especificaciones técnicas de Arquitectura-Plano Planta de Techo o cubierta (de cálculo)Espero su respuesta.	ORD. N°28 del 21.01.21. Tiempo Respuesta: 17 Días
28-12-2020	MU018T0001069	Franco Ramírez Novoa	Los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que le sirven de sustento y complemento directo y esencial y los procedimientos que se utilicen para su dictación Solicito a la Dirección de Obras del permiso de edificación (105al/2020 , 102al/2020) Fecha	ORD. N°19 del 18.01.21. Tiempo Respuesta: 14 Días

			Permisos:5-Octubre(2020), 2-Octubre(2020)-Informe del Revisor independiente de arquitectura-Especificaciones técnicas de Arquitectura-Plano Planta de Techo o cubierta (de cálculo)	
31-12-2020	MU018T0001070	Pablo Olivares Castillo	Solicito información respecto a la existencia, e idealmente con georreferenciación o dirección en la comuna, de: -Equipamientos Deportivos: tales como multi-canchas y estadios (públicos y privados).-Áreas verdes-Servicios públicos: aquellos servicios públicos presentes en la comuna entre ellos de electricidad, correos de Chile, Chile Atiende, FONASA, SERVEL, registro civil, SII, INJUV, IPS, CORFO, DIDECO, dirección del tránsito, dirección de aseo, juzgado de policía local, SERNAC, SAG, Notarías, Corporación de asistencia judicial, CONADI, entre otros. Se solicita, de preferencia, que la información antes descrita se encuentre georreferenciada, en formato shapefile o kmz.	ORD. N°51 del 29.01.21. Tiempo Respuesta: 20 Días

Abogado Reyes agrega que durante ese período que corresponde a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año anterior, se ingresó un total de 36 solicitudes de información a través de la plataforma del Consejo para la Transparencia, donde si bien es cierto, hubo una baja en la solicitud de la cantidad de información en sí, notaron que se generó una densidad mayor sobre la información que se estaba solicitando, es decir sobre la cantidad que se estaba solicitando por cada solicitud, dentro de los plazos de respuesta que se generaron para estas solicitudes lograron dar respuesta a tres solicitudes antes de los 10 días, se dieron respuesta a 10 solicitudes entre los 10 y 15 días y entre los 15 y 20 días se entregó respuesta a 16 solicitudes de información, se vieron en la necesidad de prorrogar una solicitud de información, se desistieron 3, es decir, los propios usuarios desistieron 3 solicitudes de información y se anularon otras 3 debido a que no correspondía a información propiamente tal sobre el Municipio, esa es la información respecto al cuarto trimestre del año 2020. **Sr. Pdte.** da las gracias a Abogado Reyes, a continuación ofrece la palabra a señores concejales si hay consultas, no hay consultas, da las gracias a Abogado Reyes por venir al Concejo Municipal, le desea que tenga un excelente día.

8. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. González** señala que del sector Colicheu, don Miguel Bello, solicitó una evaluación a través del Departamento Social y está solicitando un apoyo con mediagua para instalar en su propiedad, la verdad que no se ha hecho presente para ver la realidad, pero por lo que narran algunos vecinos que sí lo están ayudando, dicen que vive en condiciones poco dignas, le gustaría que si califica que se le diera un carácter urgente para entregarle una solución a don Miguel Bello.
- ✓ **Conc. González** señala que se le acercó a su persona la Srta. Rosa Herminda Poblete para pedirle que por favor solicitara a través de Concejo la devolución de la escritura de una propiedad ubicada en calle Tucapel comuna de Cabrero, a nombre de don José Guillermo Poblete y la Sra. Isidora Rosario Medina, ellos dicen que hace cuatro años la ingresaron al Municipio en manos del Administrador Municipal, quien iba a tramitar una posesión efectiva y a la fecha aquello no ha ocurrido y hoy día ellos necesitan realizar la posesión efectiva y necesitan recuperar esa escritura, ingresaron el 16 de diciembre un oficio formal por Oficina de Partes solicitándolo, le gustaría que se notificara al Administrador Municipal para que dé curso y haga devolución de la documentación que le solicita la Sra. Rosa Herminda Poblete Medina, esos serían sus puntos varios.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que le informó el otro día una persona y le pidió mayores detalles para poder hacerlo mejor, pero igual lo va a mencionar porque a veces lanzan algo y después queda por ahí, hablaban de una contaminación de un sector de las poblaciones, que una empresa maderera estaría lanzando un polvillo y estaría contaminando, pidió mayor detalle y no le llegó nada más, lo menciona de todas maneras para que se sepa que es un problema del ambiente y a él todo lo que sea del ambiente le preocupa.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que algo mencionó Sr. Pdte. delante del comercio conectado que ha sido complicado al parecer. **Sr. Pdte.** manifiesta que fue complicado al comienzo, pero ya está funcionando. **Conc. Riquelme** señala que hay personas que están preocupadas y le habló bastante y la verdad que ahora no les ha dado información porque no tiene mayor información. **Sr. Pdte.** manifiesta que está funcionando. **Conc. Riquelme** consulta si está funcionando tendrían que acercarse a la municipalidad no más. **Sr. Pdte.** responde que sí, tienen que acercarse al municipio.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que no acostumbra decir cosas contrarias, pero justamente se dijo que el matapolvo estaría con problemas y que no daría resultado, pero hizo la gestión de matapolvo para dos familias y las familias le dieron los agradecimientos y que estaba muy bien y de ahí no ha sabido más, pero también lo menciona porque no por eso no lo va a agradecer, porque lo publicaron, fue la familia campos y también la Sra. Zapata, en Zañartu al final y quedaron muy contentos y lo llamaron porque siempre les dice que lo llamen porque de repente sigue alegando y reclamando acá, incluso una de ellas lo publicó dio los agradecimientos, así es que es ese sentido por los menos dos familias quedaron muy contentas y fueron las que le pidieron a él.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que siempre el ambiente es preocupación y se ha dado cuenta que la comuna ha ido bien en el sentido que hay mayor conciencia, pero siempre hay que hacer más, siempre hay problemas, siempre hay gente que no coopera, pero hay gente que se ha puesto firme la camiseta, se han instalado los cinco lugares o sitios limpios separados y se dio cuenta el otro día, ya que fue a visitar, se arrancó un ratito para allá y se dio cuenta que pusieron una de las cápsulas de CRISTORO al lado de la que está en la plaza para las botellas, regio, excelente, pero hay sectores en donde está CRISTORO, pero están los canastillos amontonados al lado llenos de botellas en algunos lugares, pero si al otro lado está como debe estar se le agregó un cuarto de dependencia a los container de los sitios limpios en los cinco lugares estables que se instalaron en la comuna, así es que está muy bien, está muy ordenadito, la gente está cuidando y está entregando bien los elementos, los está clasificando y lo importante de todo eso es que se

ha ido cambiando el criterio que se tenía acerca de la basura, para él la basura no existe, sino que son residuos porque tienen un valor, estos se reclasifican y se convierten en dinero y además sirve para el bolsillo de las personas que están trabajando, reciclando, así es que matan dos pájaros de un tiro, cuidan el ambiente, cuidan la salud y además son ingresos para las personas que están trabajando en reciclaje.

- ✓ **Conc. Riquelme** señala que en cuanto a la vacuna, también es excelente, el otro día contaban que habían cerca de 4.200 y tantas personas vacunadas en un orden tremendo, excelente el trato, no hay nadie que se pueda quejar y lo importante es que pese a que hubo gente que se opuso que viniera la vacuna, las mismas personas que lograron ser convencidas se han acercado y son rezagadas y se están vacunando, la verdad que las cosas muy buenas hay que sobre mencionarlas, está muy bien, está excelente, ha habido una buena difusión, la gente está participando y se está protegiendo como segunda instancia, porque resulta que la primera instancia y es la que se mantiene todavía, es el autocuidado con las cuatro actividades que hay que realizar, pero sí le preocupa y que ahora partió justamente la parte de educación que era muy importante, pero educación partió el lunes 22 de febrero y la segunda inoculación debiera ser el 22 de marzo, ha escuchado que no partiría la educación y sería justo que no partiera porque necesitan estar algo protegidos, porque la vacuna tampoco es una maravilla, la vacuna sirve montones, pero como todo esto es nuevo, se dice incluso que la Sinovac la que se han inoculado tendría un efecto menos que la Pfizer y justo partieron con la Sinovac acá, entonces para tener una efectividad en estas personas que trabajan en educación, la tendrían recién el 22 de abril, eso es considerable también tomarlo en cuenta y preocupación de los trabajadores, porque siempre ha dicho aquí que le cuesta mencionar lo que a él le pasa, lo ha hecho dos o tres veces porque ya se vio tocado, pero si está pendiente de lo que le transmite la gente, siempre menciona aquí peticiones de la gente, ya que trabaja muy de acuerdo con la gente y es como lo hacen los concejales, no es el único, entonces le preocupa y ojalá y sabe que aquí se está considerando mucho la opinión de los profesores, de los apoderados, de los mismos niños y no se va actuar así no más, pero también la vacuna tiene que ver mucho en esto y justamente por eso se adelantó, se cambió el plan de vacuna para los de educación porque efectivamente son personas que están en contacto permanente y es complicado el asunto en educación, va ser muy complicado, así es que esa es la petición de personas que se han acercado a él, ya que están muy contentos con la vacuna, pero les preocupa que vayan a salir a trabajar sin estar inmunizados.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que le preocupa de repente la comunidad, informan acá muy bien, tienen muy buena estadística y alegan de repente que sean más claros y a él le ha tocado y les ha dicho lo mismo y después quedan conforme con lo que les explicó, son términos que de repente no los conocen muy bien, positividad, por ejemplo, lo que es nuevo, ellos no saben que en un periodo corto son las personas que ingresan y que vienen infectadas, el total de activos son todos los que han habido en el periodo de la pandemia y lo otro que quiere explicar, ya que saca el cálculo siempre, de 8.068 exámenes PCR, 1.083 han salido positivos y tienen un 13,42 de positividad, o sea, de todos los exámenes ese es el porcentaje debido a positividad, a lo mejor un poquito alto, pero a lo mejor es buena la cobertura, es un buen trabajo, la verdad que esto tiene para largo todavía y lo otro que también le preocupa es no poder salir a trabajar como corresponde, les va a contar una infidencia, él va a la radio, no sale y le gritaron de un auto, y la cuarentena, porque él es el que ha peleado tanto por la cuarentena, pero no les podía gritar, voy para la radio, iba a trabajar, supieran los malabares que hace para cumplir y ser consecuente con lo que dice y poder cumplirle a la gente, en su casa todavía está atendiendo a las personas que van con su permiso y con los cuidados sanitarios y los atiende en el parrón porque es más espacioso y cuando ya definitivamente tienen un problema más serio y quieren hablar con él, y para terminar lo del COVID, el paso a paso y lo decía el otro día, es un método muy importante para ir evaluando como van, tienen el autocuidado que es muy vigente y que se suma al cuidado la vacuna, no pueden pensar que con la vacuna están bien, eso es una manera más y a lo mejor va a salir algo más adelante, pero lo importante es el éxito y también felicita al personal de Atención Primaria, ya que como siempre trabajan muy bien, han organizado muy bien y han tenido un muy buen trato y felicita a todas las personas que están trabajando de alguna manera u otra, porque este es un trabajo en equipo, todos participan y todos deben cooperar, no sacan nada con trabajar bien y si no tienen a la gente que ha logrado conquistar a la gente para que vayan a vacunarse porque había mucha gente que no quería, pero después han cambiado de parecer, así es que quiere felicitar el trabajo de todo el equipo, el trabajo de los funcionarios de este comité de expertos que tienen acá y que tiene incluso una manera muy de casa el hecho que tengan pacientes en espera de alta que es una modalidad excelente con un tinte comunal de acá de Cabrero en donde se les sigue observando a las personas que están con algunos problemas de secuelas todavía.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que en el sector de la feria, hay un sector que se cerró con barreras, pero hay una parte que no está cerrado con barreras y dando una vuelta por la comuna, al parecer no quedaban más barreras para cerrar y hay un par de barreras que las están ocupando en la autopista 146, ver la posibilidad de retirarlas e informarle a la autopista para que se haga cargo, le parece que hay un hoyo ahí y pusieron un par de barreras para no ocasionar algún accidente, pero eso le corresponde a la autopista solucionar sus problemas. **Sr. Pdte.** consulta en qué sector es eso donde están las barreras. **Conc. Sepúlveda** responde que sí, de esas vallas papales se están ocupando en eso, entonces cree que no corresponde. **Sr. Pdte.** consulta dónde están. **Conc. Sepúlveda** responde que están ahí cuando van hacia Monte Águila, en la rotonda abajo, ver la posibilidad de retirar esas barreras. **Sr. Pdte.** indica que notificaron a la empresa, pero no pueden dejar así, porque si alguien cae ahí, claro va ser responsabilidad de la empresa, de la concesionaria en este caso, pero ellos tienen que evitar que eso ocurra, notificaron a la autopista. **Conc. Sepúlveda** señala que cree que hay que volver a notificar. **Sr. Pdte.** indica que por eso le está poniendo en antecedentes, que notificaron a la empresa, pero no pueden sacar las barreras si la empresa no repara ese espacio que está abierto ahí. **Conc. Sepúlveda** manifiesta que le entiende a Sr. Pdte., pero si no siguen insistiendo, como se dice *guagua que no llora no mama*.

- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que en el sector del complejo en Monte Águila tienen un terreno abierto, no sabe si es la familia Abdala, al lado donde está la cancha de carrera, donde está la población hay un sector ahí que es de ellos y por ese sector entra mucha gente en vehículo en las noches, entonces ver la posibilidad que si el propietario no cierra, ellos a lo mejor hacer alguna zanja para que los vehículos no pasen a botar basura, porque si se introducen hacia adentro del terreno es un basural, hay sillones, lavadoras, hay de todo, cree que deberían partir por notificar a lo mejor al dueño del terreno que lo cierre por los dos lados, porque por el lado de José María Echeverría igual tiene acceso ese terreno, cualquier persona entra y bota basura, entonces ver la posibilidad que el municipio notifique al dueño del terreno para que cierre y si no cierra luego tratar de ver la posibilidad de hacer algo para que no sigan botando basura porque está inmundo ahí. **Sr. Pdte.** responde que van a notificar.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que primero que todo y a lo mejor no corresponde, pero ya están en el ocaso de este periodo, le gustaría en lo personal reconocer y valorar el trabajo, el entusiasmo y el cariño que le tiene a su profesión el concejal Riquelme, quiere decir esto porque cuando expone en sus puntos varios lo hace con una pasión pensando en la salud de todos ellos, pensando en la salud de la tierra, del medio ambiente, y que no todos son iguales y este mundo está contaminado porque si hubieran hartos Luis Riquelme, a lo mejor este mundo sería otro, el mar estaría más limpio, el aire que respiran estaría más limpio, la tierra estaría más limpia y le dice esto a concejal Riquelme con mucho respeto, porque ha sido un hombre que estos cuatro años ha luchado por limpiar la tierra, por su vocación, por su profesión, es un profesional serio, quiere hacerle un pequeño reconocimiento antes, por cierto no sabe si va a seguir en esto, pero las personas que trabajan por el bien común siempre van a tener un lugar importante en este concejo, en este municipio y en esta comuna, felicita a concejal Riquelme. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Figueroa por sus palabras hacia concejal Riquelme y sin duda se suma también a lo que acaba plantear.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que Sr. Pdte. en su informe aludió que ya están a días que se inicie el año escolar, un año escolar por cierto que va hacer a lo mejor igual o un poco diferente al del año pasado, ha escuchado en las noticias, en los medios que el Ministro dice que lo ideal es volver a clases, ayer escuchó al Presidente de la República también que los colegios van a tener que tener sus puertas abiertas el día primero, le gustaría, ya que Sr. Pdte. algo esbozó que ha tenido reuniones, tanto con padres y apoderados y por cierto seguramente con el colegio de profesores, con los asistentes seguramente también, consulta si ese día primero los colegios van a estar abiertos o van a estar disponibles los profesores ahí o van a seguir en sus hogares, le gustaría que Sr. Pdte. un poco se explayara en eso, para tener una mirada, pero le gustaría saber también que en las reuniones que han tenido como ha sido la relación, si ellos quieren volver, si quieren seguir las clases presenciales o virtuales. **Sr. Pdte.** indica que hay un gran porcentaje de la comunidad que no quiere volver, hay un 10% de la comunidad que quiere volver a clases, pero también deben pensar que están saliendo de un confinamiento total y la vuelta a clases es el 01 de marzo, por lo tanto, no están en este minuto preparados para la vuelta a clases, pero sí han dejado abierta la posibilidad que en la evaluación del primer semestre exista más confianza en la comunidad para volver a clases, porque primero había que estar en Fase 3 para volver a clases, los que estaban en Fase 2 o en cuarentena total no podían volver a clases o no podían estar en clases, pero ahora las reglas del juego cambiaron y en Fase 2 se puede volver a clases, pero recién mañana pasan a Fase 2, por lo tanto, lo que le han dicho a la comunidad que van a ir evaluando con ellos la vuelta a clases y tampoco pueden insistir, ni tampoco hacer el llamado a volver a clases porque es la comunidad la que tiene que decidir, entonces hoy día hay un porcentaje bajo de la comunidad que quiere volver a clases, piensa que la vacuna va hacer efecto como decía concejal Riquelme en el corto plazo y ahí ya van a comenzar a visualizar más confianza en todos los que hoy día son parte del modelo educacional, tanto padres, apoderados, estudiantes y todos los trabajadores, pero en este minuto no están en condiciones de volver y la decisión que ha tomado, es la decisión de los padres y apoderados, está transmitiendo lo que ellos le han planteado, las clases presenciales no vuelven ahora en marzo, esa decisión ya está tomada, no es que digan *las puertas están abiertas si quiere venir usted*, NO, así no funciona porque no pueden, como van a estar atendiendo a 5 estudiantes y 30 en las casas, no dan capacidad, no pueden o es una u es otra porque no pueden tener dos profesores, uno con los 10 estudiantes y el otro con 30, no existe esa modalidad, entonces la decisión que se tomó fue no volver a clases y es una decisión que no ha generado molestias en nadie todavía, los vecinos están tranquilos, o sea ese 10% comprende que la mayoría no quiere volver, por lo tanto, se suma también al no volver a clases, pero van a ir evaluando y el segundo semestre si la comunidad quiere volver lo van hacer o puede ser antes, eso va a ir dependiendo de cómo va evolucionando el COVID-19 en la comuna y en el país, están esperanzados en la vacuna, la vacuna todavía no hace el efecto porque falta la segunda dosis, después de eso hay que esperar 15 días y ya ahí hay inmunidad, por lo tanto, ahí vendrá otro mes y van a ir viendo cómo se va comportando el país y él tiene esperanzas que van andar bien, van a tener bajos contagios, poca gente llegando a los hospitales y eso sin duda va a generar confianza en todos para poder volver y ahí cuando esté esa confianza van a estar las condiciones y ahí vuelven. **Conc. Figueroa** señala que es eso, porque es importante la opinión, por cierto de Sr. Pdte. como la cabeza de la comuna, pero si los padres y apoderados no están de acuerdo en volver eso es respetable y como última pregunta en ese sentido en esta observación, consulta si el Ministerio insiste que hay que volver y ellos no van abrir los colegios podrían sufrir a lo mejor un castigo del Ministerio, algún recurso. **Sr. Pdte.** responde que nada, porque el Ministerio no ha firmado ningún decreto de obligación a vuelta de clases, la decisión sigue en los sostenedores que son los alcaldes y los alcaldes toman sus propias decisiones y él la decisión que ha tomado es con la comunidad educativa.
- ✓ **Conc. Figueroa** indica que el otro punto también es una consulta técnica en relación a los celulares que se les iba a proveer algunos vecinos que viven solitos, consulta cómo está funcionando eso, comenzó. **Sr. Pdte.** responde que bien, se han entregado ya a una gran cantidad, piensa que debe faltar muy poquito, va a pedir el registro de la entrega, pero Mariela Riquelme que es la Encargada de Adultos Mayores está haciendo ese trabajo, en un comienzo tenían como 40, 60 celulares y con gestión lograron que llegaran más de 100, son como 130 los que llegaron al final o

más, la verdad que no recuerda, pero son más de 100 celulares, entonces mejor van a pedir un registro de cuántos celulares llegaron, de cuántos celulares se han entregado y el detalle de esa entrega, pero se viene haciendo hace bastante tiempo. **Conc. Figueroa** señala que le hicieron la consulta sobre algunos vecinos que por cierto están solitos y todavía tienen ese celular antiguo. **Sr. Pdte.** indica que hay algunos abuelitos que viven solos y no lo pueden ocupar. **Conc. Figueroa** señala que parece que hay como un sistema que les avisa cuando tienen que tomarse el remedio, no sabe si ese proyecto viene incluido a esos vecinos que ya se les habilitó con ese teléfono, si está con esos programas que les avisa cuando tienen que tomarse el remedio, hay algo como habilitado ahí, un sistema. **Sr. Pdte.** responde que van a pedir el detalle. **Conc. Figueroa** señala que eso le gustaría, porque como que a eso enfocaba la pregunta que le hizo el vecino, porque ya es gente mayor y algunas veces se les olvida que tienen que tomarse el remedio o viven solos, porque este programa viene para personas solas, a lo mejor que les detallara eso la Encargada de Adultos Mayores, cómo está funcionando ese plan. **Sr. Pdte.** pide a Secretaría Municipal que invite a Encargada de Adultos Mayores a la próxima reunión del día viernes para que ella explique. **Secretaría Municipal** manifiesta que tienen la tabla lista para la sesión del viernes, pero la pueden dejar para el día martes. **Sr. Pdte.** manifiesta que perfecto, entonces para el martes de la próxima semana. **Conc. Figueroa** manifiesta que esos serían sus puntos varios.

Habiéndose completado el tiempo reglamentario y el último punto de la tabla, **Sr. Pdte.** da por finalizada la sesión de Concejo siendo las 11:20 horas.



Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°152
Del 24 de Febrero de 2021

Acuerdo N°759 de 24.02.2021. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime de los presentes, suscribir contrato de Suministro con COMPAÑÍA DE PETRÓLEO DE CHILE COPEC S.A. por COMBUSTIBLE MODALIDAD TARJETA ELECTRÓNICA, MUNICIPALIDAD DE CABRERO, AÑO 2021-2022, que supera las 500 UTM y cuyo plazo excede el periodo de la actual administración, tal como fue presentado a través de Oficio N°59 de fecha 12.02.2021 y expuesto en Sesión de Concejo por la Encargada de Adquisiciones del Municipio.

Acuerdo N°760 de 24.02.2021. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime de los presentes, suscribir contrato con empresa JANSSEN S.A., RUT 81.198.100-1, por ADQUISICIÓN RETROEXCAVADORA marca CASE modelo 580NE AÑO 2021, proceso Gran Compra ID 57483, tal como fue presentado a través de Oficio N°113 de fecha 19.02.2021 y expuesto en sesión por la Directora SECPLAN.